

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
OBRAS PÚBLICAS

• **ÁREA CONTRATANTE:**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SOTOP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.- LA-927009942-N49-2014

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO.

Licitación Pública Nacional

ÍNDICE

| Capítulo | Contenido |
|---------------|---|
| 1. | <i>Información general</i> |
| 2. | <i>Información del servicio a concursar.</i> |
| 3. | <i>De los requisitos para participar</i> |
| 4. | <i>De la convocatoria y actos de licitación</i> |
| 5. | <i>Del proceso de licitación</i> |
| 6. | <i>Criterios para evaluación de ofertas</i> |
| 7. | <i>De la firma del contrato y sus alcances</i> |
| 8. | <i>De las incorfomidades y controversias</i> |
| Anexos | |

Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

1ra. convocatoria

- Requisición que origina la contratación: 01

| Evento | Fecha | Horario |
|---|--|-------------------|
| Publicación de la convocatoria. | Miércoles 26 de Noviembre de 2014. | 09:00 hrs. |
| Fecha límite para adquisición de bases: | Martes 02 de Diciembre de 2014. | |
| Junta de aclaraciones: | Viernes 05 de Diciembre de 2014. | 13:00 hrs. |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: | Viernes 12 de Diciembre de 2014. | 10:00 hrs. |
| Acto de fallo: | Martes 16 de Diciembre de 2014. | 18:00 hrs. |
| Firma de contrato: | Jueves 18 de Diciembre de 2014. | 12:00 hrs. |
| Lugar de disponibilidad de la convocatoria: | COMPRANET y domicilio de la convocante a partir de la fecha de la publicación. | |
| <i>Las proposiciones se deberán presentar en idioma español, los anexos técnicos y/o catálogos; en caso de presentarse en otro idioma deberá incluirse la debida traducción al español.</i> | | |

Alcance de la Licitación

Contratación de un servicio profesional especializado para la elaboración del Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2014, contándose a la fecha con la debida disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos contractuales que se generen.

Carácter de la licitación:

Nacional.

Medio de licitación:

Presencial, no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Licitación Pública Nacional

Para efectos de esta convocatoria se entenderá:

| | |
|--|--|
| La Convocatoria: | Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán este proceso adquisitivo y que serán aplicados en la adjudicación del contrato. |
| COMPRANET: | El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. |
| SOTOP: | Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco. |
| Departamento: | Dirección de Administración de la SOTOP. |
| D.O.F. | Diario oficial de la federación. |
| Identificación oficial vigente: | Credencial para votar (IFE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional. |
| Comité convocante: | El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios a que se refiere el art. 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| I.V.A.: | Impuesto al Valor Agregado. |
| Ley: | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Reglamento: | El reglamento de la "Ley". |
| Reformas: | Reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Licitación: | Procedimiento mediante el cual el sector público adquiere sus bienes, arrendamientos y servicios |

Licitación Pública Nacional

I. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 3 fracción 1, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento en vigor y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 de dicha ley y reformas a la ley y reglamento publicadas en el D.O.F., y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la **Dirección de Administración de la SOTOP**, ubicada en Sagitario 101 Fracc. Loma Linda en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; con teléfono: 3-13-61-60 ext., 2051 y 2052, celebra esta licitación por **Convocatoria Pública Nacional No. LA-927009942-N49-2014**, la cual tiene por objeto la adquisición de **01** partida, "Contratación de un Servicio Profesional Especializado", bajo la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA

2.- INFORMACIÓN GENERAL

La presente licitación se refiere a la contratación de un servicio profesional especializado **para la elaboración del Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco**.

2.1 Alcance de la Licitación.

La licitación consiste en la contratación de un servicio profesional especializado, determinado en el "**Anexo 1**" (listado de servicio a cotizar y guía de especificaciones técnicas del servicio profesional especializado a concursar), de esta convocatoria. Se precisa que la contratación abarcará el **ejercicio fiscal 2014**, con el 30% de participación estatal oficio de autorización SPF/AL2126/2014 de fecha 26 de Septiembre de 2014, y el 70 % de participación federal oficio de aprobación Núm. 2793 de fecha 18 de Julio de 2014.

2.2 Participación de Licitantes Nacionales.

En la presente licitación podrán participar únicamente personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que oferten servicios prestados en el país, por lo menos con un 65% de contenido nacional o bien, en su caso apegado al "Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; publicado en el D.O.F. el 12 de julio del 2004.

La presente licitación será presidida en todos sus actos, por el Lic. José Ramón Calzada Falcón, Director de Administración de la SOTOP y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SOTOP o por el servidor público que éste designe.

Licitación Pública Nacional

3. INFORMACIÓN DEL SERVICIO A CONCURSAR.

3.1 Especificaciones, Unidades y Cantidades.

Los interesados en participar deberán ofertar la cantidad total de los conceptos de la partida única, mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas, del servicio profesional especializado que se detalla en el “**Anexo 2**”, guía de especificaciones técnicas del servicio profesional especializado. La licitación consta de partida única.

3.2 De la Calidad del Servicio Especializado.

El servicio profesional especializado deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el guion metodológico y los términos de referencia de la partida única de esta convocatoria.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones técnicas previstas en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones.

La entrega del servicio materia de esta licitación se efectuará en un plazo máximo de **180 (ciento ochenta) días naturales**, contados a partir de la fecha en que firmen el contrato correspondiente, en caso de no cumplir con este requisito serán aplicadas las sanciones mencionadas en el numeral 7.10 de esta convocatoria.

Lugar de entrega: En la Dirección de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, sito en Sagitario No. 101-A, Fracc. Loma Linda en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; con teléfono: 3-13-61-60 ext. 2051 y 2052. C.P. 86050, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

3.3 Impuestos

Con motivo del cumplimiento del contrato todos los impuestos, derechos federales, estatales, o municipales que se causen en la república mexicana serán con cargo al **prestador del servicio profesional especializado**.

3.4 Deficiencia del Servicio Profesional Especializado.

El prestador del servicio profesional especializado quedará obligado a responder de las deficiencias del servicio prestado, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los terminos del contrato.

En caso de que el prestador del servicio profesional especializado proporcione el servicio con deficiencias, la convocante procederá a notificar por escrito al prestador del servicio a efecto de que este último proceda a su reemplazo, reposición o reparación según el caso; lo que deberá realizarse a los 5 días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la convocante.

3.5 Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

El licitante o **prestador del Servicio Profesional Especializado**, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo de la prestación del servicio profesional especializado contratado por la convocante.

3.6 Opciones del Servicio Profesional Especializado que se solicita.

Licitación Pública Nacional

No se aceptan opciones. En esta licitación no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar sólo una proposición para la partida que oferte técnica y económicamente.

3.7 Proposiciones Conjuntas.

Para la presente licitación, la convocante aceptará la presentación conjunta de una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición legal conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se le considerará para efectos del procedimiento como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsables de dicho convenio.

3.8 Tipo de Abasto.

Una sola fuente de abasto por la partida única.

4.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

En razón del **tipo presencial** de la licitación se establece que los interesados exclusivamente, podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en **idioma español**, en sobre único cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga. Los licitantes deberán cumplir invariablemente con la totalidad de requisitos que se indican a continuación.

4.1. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- A) La documentación correspondiente a la parte legal, administrativa, proposiciones técnicas y económicas y aquella distinta a las propuestas, deberán dirigirse al **Lic. José Ramón Calzada Falcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, indicando en su primer hoja el número de la licitación, fecha de apertura, requisición cotizada, número de partida ofertada y número de hojas de que constan la propuesta técnica y económica, **(no se requiere foliar los documentos originales presentados para su cotejo)**. Documentos que deberán estar de acuerdo al orden especificado en la convocatoria.
- B) El sobre único que contenga la documentación legal y administrativa, proposición técnica y económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos de la convocante, el número de licitación y requisición cotizada, **(el sobre deberá presentarse cerrado, firmado y sellado)**.

Licitación Pública Nacional

- C) Los requisitos de participación: documentación legal y administrativa, proposición técnica y proposición económica, deberán relacionarse en el formato **“Listado de documentos requeridos para participar” (Anexo 3)**, el cual deberá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su proposición.
- D) La documentación de las propuestas técnica y económica deberán entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones simultáneamente en medio óptico (CD), en procesador de texto Word y/o en hoja de cálculo Excel en cualquiera de sus versiones para PC y la documentación escaneada en formato PDF dentro del sobre que la contenga.
- E) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- F) Deberán respetarse al 100% las especificaciones técnicas solicitadas en el **“Anexo 2”**.
- G) El licitante deberá detallar las características técnicas y físicas de operación, **así como marcas de las plataformas tecnológicas que propongan**.
- H) Los licitantes deberán especificar la presentación de los servicios y entregables.
- I) La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento del contrato.
- J) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante legal o propietario en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, debiendo contener nombre y sello de la empresa.
- K) El idioma oficial de esta licitación es el español por lo que toda la documentación deberá presentarse en español.
- L) Las cotizaciones deberán presentarse en original, no se aceptan cotizaciones fotocopiadas. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación pública.

- A. La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado, la cual contendrá la oferta técnica y económica. la documentación distinta a la proposición técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga.
- B. De conformidad con el artículo 34 último párrafo de la “Ley”, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, no se efectuará revisión preliminar a la documentación distinta a las proposiciones de los licitantes y el registro de los participantes será en la Dirección de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, 30 minutos antes de cada acto de la presente licitación.

El servidor público designado por el Presidente del Comité o por su representante, rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación Pública Nacional

Los licitantes que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones elegirán a uno de entre ellos para rubricar en su representación todas las proposiciones recibidas durante dicho acto.

4.2 Documentación Legal y Administrativa.

4.2.1 **Acreditar su Personalidad Jurídica.**

Mediante un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- 1 **Del licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante y dirección de correo electrónico; en caso de contar con el mismo tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, mismo que deberá ser congruente con la prestación del servicio y la relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio y/o en el instituto registral.
- 2 **Del representante del licitante:** Número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, de conformidad con el “**Anexo 5**”.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, **pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.**

4.2.2 Presentar formulario de registro de participantes a concursos de la SOTOP, de conformidad con el “**Anexo 6**”.

4.2.3 Presentar carta proposición, de conformidad con el “**Anexo 7**”.

4.2.4 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público firmado por el representante legal de la empresa licitante, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con fecha de la apertura técnica, número de la licitación, requisición y en hoja membretada de la empresa. (**Ver formato Anexo 4**).

4.2.5 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste la capacidad como prestador de servicios profesionales especializados con los que cuenta su empresa, describiendo los elementos técnicos que tengan; deberá firmar el representante legal de la empresa licitante, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con fecha de la apertura técnica, número de la licitación, requisición y en hoja membretada de la empresa (**Ver formato Anexo 4**).

4.2.6 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste los compromisos contractuales que tengan confiados a la fecha de esta licitación y en el supuesto de no tenerlos de igual modo deberán manifestarlo, firmado por el representante legal de la empresa licitante, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras

Licitación Pública Nacional

Públicas, con fecha de la apertura técnica, número de la licitación y en hoja membretada de la empresa (**Ver formato Anexo 4**).

4.2.7 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el servicio que ofertará y que entregará, es producido en México y que contendrá un grado de integración nacional de por lo menos 65% ó en su caso, apegado al “Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”; publicado en el D.O.F. del 14 de octubre del 2010, mismo que deberá ir firmado por el prerepresentante legal de las empresas participantes y dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con fecha de la apertura técnica, número de la licitación y en hoja membretada de la empresa. (**Ver formato Anexo 4**).

4.2.8 Presentar una declaración de integridad, de conformidad con el “**Anexo 8**”.

4.2.9 Presentar currículum vitae de la empresa licitante en formato libre.

4.2.10 Carta de conformidad de aceptación del conocimiento de la convocatoria anexos y acuerdos de la junta de aclaraciones, de conformidad con el “**Anexo 14**” de esta convocatoria.

4.2.11 Escrito bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en su propuesta, será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren con la SOTOP (**Ver formato Anexo 4**).

4.2.12 El licitante deberá presentar una copia del formato de registro de participación a la licitación, el cual es generado por el **sistema COMPRANET** acompañado del original para su cotejo.

4.2.13 El licitante deberá presentar escrito de manifestación de estratificación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8º de la “Ley” y artículo 3º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de conformidad con el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicadas en el D.O.F. el 30 de junio de 2009 (**Anexo 17**).

El cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores son indispensables para la valoración de la documentación legal y administrativa, **su incumplimiento será motivo del desechamiento de su oferta.**

4.3 Proposición Técnica.

Las proposiciones técnicas, deberán elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio, conteniendo la siguiente documentación:

4.3.1 La Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional

Deberá presentarse en original, firmada por el representante legal de la empresa participante, en hoja membretada, con fecha de la apertura técnica y económica y número de licitación, **elaborándose el formato por la partida única que cotiza de acuerdo al “Anexo 10 formato para la propuesta técnica”**, no deberá observar ninguna condición económica y deberá cumplir con las especificaciones técnicas del “Anexo 2, guía de especificaciones técnicas del servicio profesional especializado” y los acuerdos que se hayan tomado del acto de la junta de aclaraciones.

Deberá presentarse en carpetas y de ser posible las carpetas deberán ser de argollas, encuadernadas o aseguradas con broches, índices y separadores para facilitar su revisión (este requisito no es obligatorio pero se requiere para la mejor conducción del evento licitatorio).

Deberán incluir un resumen de la partida única cotizada, la cual únicamente deberá contener: No. de partida cotizada, descripción general, cantidad, de acuerdo al “Anexo 11”.

4.3.2 Período de Garantía del Servicio

La SOTOP requiere que los licitantes garanticen el servicio prestado por un período mínimo de: **1 año** a partir de la última entrega, lo cual se hará mediante escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa licitante, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con fecha de la apertura técnica, número de la licitación y en hoja membretada de la empresa (**Ver formato Anexo 4**).

4.3.3 Certificados y Cartas de Calidad

Presentar los certificados, cartas de calidad o normas (lo que aplique) requeridas en la presente licitación que se indican en las guía de especificaciones técnicas del servicio profesional especializado (**Anexo 2**) de la partida única, en original y copia para cotejo del comité convocante. El cumplimiento de este requisito es indispensable, **su incumplimiento será motivo de rechazo de su oferta.**

4.3.4 Manifestación para responder por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad

Presentar un documento de manifestación para responder por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad, de conformidad con el “Anexo 16”.

El cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores son indispensables para la valoración de las ofertas técnicas, **el incumplimiento de alguna de ellas sera motivo de desechamiento de su oferta.**

4.4. Proposición Económica

4.4.1 La propuesta económica deberá presentarse en original, firmada por el representante legal de la empresa participante, en hoja membretada, con fecha del acto de apertura y número de licitación, elaborándose de acuerdo al “Anexo 12”, la parte esencial de la oferta en que habrá de presentarse, la cotización deberá necesariamente elaborarse en el formato señalado como “Anexo 12”; el participante deberá indicar el total de la oferta, no se aceptarán propuestas parciales de la partida única, no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, el precio unitario deberá protegerse con cinta adhesiva transparente (este requisito no es obligatorio pero se requiere para mejor transparencia del evento licitatorio).

Licitación Pública Nacional

Se deberá cotizar por el monto total del **Servicio Profesional Especializado**, solicitado en Moneda Nacional.

Los precios fijos (en moneda nacional), deberán incluir los costos de empaque, fletes, seguros, maniobras de desembarque en el lugar solicitado por la SOTOP.

Se anotará el precio unitario expresado en moneda nacional y ajustándolo a las unidades pesos y centavos y deberá presentarse a dos decimales; **el precio unitario no deberá incluir el I.V.A.**, este impuesto se agregará al final del catálogo de conceptos unitario y total. Los impuestos que grave el servicio del presente procedimiento, será pagado por el prestador del servicio. La convocante solo pagará el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá incluir en el precio: el suministro, los trabajos de instalación, capacitación y puesta en marcha del servicio que así se requiera en la guía técnica de la partida única solicitada en la convocatoria. El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, **su incumplimiento será motivo de descalificación de su propuesta económica.**

4.4.2 Vigencia de la Oferta Económica.

La SOTOP requiere que los licitantes ofrezcan los precios firmes en moneda nacional y que garanticen la oferta económica con una vigencia dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión y en caso de resultar adjudicados permanecan vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. Lo cual se hará mediante escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa licitante, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con fecha de la apertura técnica, número de la licitación y en hoja membretada de la empresa (**Ver formato Anexo 4**), el cumplimiento de este requisito es indispensable, **su incumplimiento será motivo de rechazo de su oferta.**

El pago de los servicios será en Moneda Nacional mediante la presentación **de cuatro pagos parciales** y de acuerdo a los precios propuestos por el contratista en el **Anexo 12** (Catálogo de Conceptos). El primer pago se hará a la entrega de la primera revisión que contempla la Fase I concluida y al menos el apartado 2.1 de la Fase II, incluyendo la información levantada en campo y los resultados del primer taller con evidencia documental y fotográfica de haberlo realizado, equivalente al **35%** del monto total; el segundo pago se hará a la entrega de la segunda revisión que contempla la Fase I solventada y la Fase II concluida, equivalente al **20%** del monto total; el tercer pago se hará a la entrega de la tercera revisión que contempla la Fase II solventada y las Fases III y IV concluidas, equivalente al **15%** del monto total; y el último pago se hará a la entrega final del POSTET y la versión ejecutiva con la corrección de las observaciones expuestas en la tercera revisión, así como las propuestas aceptadas durante la Consulta Pública, equivalente al **30%** restante del monto total; es decir, al entregar el 100% concluido, del servicio profesional especializado detallado en las especificaciones técnicas. Por el monto que complete el pago total de los servicios contratados.

En caso de recibir pagos en exceso, el proveedor estará obligado a reintegrar esas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Para la ejecución de estos servicios, no se contempla el pago de anticipos.

5. DE LA CONVOCATORIA Y ACTOS DE LICITACIÓN

La convocatoria y anexos estarán disponibles gratuitamente a través de internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (**COMPRANET**), dirección electrónica: **www.compranet.gob.mx** y de forma impresa para su consulta en la Dirección de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a partir de su fecha de publicación en COMPRANET en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en días hábiles, previo al acto de

Licitación Pública Nacional

presentación y apertura de proposiciones, sita en Sagitario No.101-A. Fracc. Loma Linda, C.P. 86050, en Villahermosa, Tabasco.

5.1 Modificaciones a la Convocatoria.

La convocante podrá modificar aspectos establecidos en esta convocatoria a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones o en la(s) Junta(s) de Aclaraciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

5.2 Actos de la Licitación.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en esta convocatoria, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular del área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en **COMPRANET** para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

6. DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Para la mejor conducción de las reuniones, se prohíbe durante el transcurso de las mismas el uso de teléfonos celulares, radio o cualquier otro medio de comunicación que interrumpa el evento. Asimismo se solicita que la documentación requerida por este comité convocante, se presente conforme a la convocatoria y de forma ordenada; para facilitar la revisión de los mismos.

6.1 Acto Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación.

La junta de aclaración a la convocatoria se llevará a cabo el día **Viernes 05 de Diciembre de 2014, a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ubicada en Sagitario No. 101-A, Fracc. Loma Linda, C.P. 86050, en Villahermosa, Tabasco.

Las personas físicas o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en la Dirección de Administración de la SOTOP, en el cual expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, de conformidad al **punto 3.2.1.** de las bases y al **"Anexo 5"** de acreditamiento de personalidad jurídica.

Licitación Pública Nacional

Las solicitudes de aclaración se entregarán en forma personal en la Dirección de Administración de la SOTOP ó al teléfono 01-993-3136160 extensión 2052, y simultáneamente por correo electrónico a la dirección "josecalzada@tabasco.gob.mx", en papel membretado de su representada, en idioma español, mediante el formato establecido en el "**Anexo 15**", la solicitud de aclaración de dudas deberá presentarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones. También deberá presentarse en procesador de texto word en cualquiera de sus versiones para PC (confirmar de recibido).

Deberán presentar el acuse de recibido (sellado) y con la hora de recepción; de sus preguntas.

Del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

La asistencia de los participantes es optativa y se considerara que los participantes que no asistan, aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto, sin perjuicio para la entidad por no presentarse. **Sólo se permitirá la presencia de un representante por empresa licitante.**

6.2 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para intervenir en este acto los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y señalando la intención de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. LA-927009942-N49-2014** sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, lo cual se documentará con el formato denominado "carta de bajo protesta de decir verdad" de conformidad al "**Anexo 4**".

El acto de presentación y apertura para las proposiciones técnicas y económicas se celebrará el día **Viernes 12 de Diciembre de 2014, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ubicada en Sagitario No.101-A, Fracc. Loma Linda,C.P. 86050, en Villahermosa, Tabasco.

En este acto los licitantes, exclusivamente, podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en idioma español, en un sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga. Se recibirán las proposiciones haciéndose constar la documentación presentada en el "formato de recepción de documentos" (**Anexo 3**), sin que ello implique la evaluación de su contenido, y se dará lectura al importe de cada una de ellas, los cuales se incluirán en el acta respectiva, señalándose el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

Se precisa que recibidas las proposiciones en este acto, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán exclusivamente las proposiciones técnicas y económicas que los licitantes oferten en este acto. El sobre único que se señala en este apartado, se deberá entregar en el lugar, hora y fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones mencionadas en la presente convocatoria, no se recibirán propuestas posteriores a la hora y fecha señalada.

Licitación Pública Nacional

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, **pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.**

El registro para participar en este acto se realizará en la Dirección de Administración de la SOTOP, durante los **30 minutos** previos a la hora establecida para llevar a cabo este acto. No se permitirá la entrada a la(s) persona(s) que llegue(n) después de la hora de inicio de este evento, el acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Presidente del Comité ó por el servidor público designado por la convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de "La Ley" y su reglamento.

La asistencia de los participantes es obligatoria y se considerará que los participantes que no asistan no participarán del procedimiento adquisitivo. **Sólo se permitirá la presencia de un representante por empresa licitante.**

Acto de fallo.

Este evento se celebrará de manera pública, el día **Martes 16 de Diciembre de 2014 a las 18:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ubicada en Calle Sagitario No. 101-A, Fracc. Loma Linda, C.P. 86050, en Villahermosa, Tabasco.

La convocante en esta etapa comunicará el resultado de la evaluación de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se señalará las propuestas de los licitantes que en la evaluación resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones, asimismo se señalarán las proposiciones que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan. En el acta correspondiente se dejará asentado el nombre de quien se le adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida y monto asignado; al ganador se le indicará, fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y la presentación de garantías, se indicará el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción. La convocante se reserva el derecho a diferir cualquiera de los actos del presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 35 fracc. III y al 48 último párrafo del Reglamento de la "Ley".

7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Licitación Pública Nacional

La convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, mediante la utilización del criterio de puntos y porcentajes, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio conveniente; la justificación de la convocante para realizar la utilización del criterio de puntos y porcentajes obedece a que las especificaciones técnicas del servicio profesional especializado a contratarse se encuentran perfectamente determinadas y estandarizadas en el mercado y así se pueden obtener de los distintos oferentes; por lo tanto la experiencia de los licitantes u otras características o requisitos similares, no son necesarios ni serán materia de evaluación.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

7.1 Evaluación de las Proposiciones Técnicas.

En general para la evaluación técnica de las propuestas se considerarán, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento de la propuesta contenga toda la información solicitada; ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desechar la proposición.
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y prestación de los servicios, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los servicios, para lo cual se tomarán en cuenta entre otros aspectos, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos, así como que las currículas del personal tengan firmas autógrafas.
- III. Que el organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- IV. Que la metodología expresada sea viable para el desarrollo de los servicios porque demuestra que el licitante conoce los trabajos y/o servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicha metodología debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta.
- V.- De los programas:
 - a. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la "Convocante".
- VI.- Aspectos técnicos:
 - a. Que la proposición sea congruente con los Términos de Referencia proporcionados en la Convocatoria de licitación y que las soluciones conceptuales propuestas sean las adecuadas para los servicios licitados.
 - b. Del personal:

Licitación Pública Nacional

- 1.-Que el personal técnico, administrativo y de servicios sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- 2.- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento propuesto por El Licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- 3.-Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los servicios objeto de esta licitación.
- 4.- Que el currículo del personal contenga los datos de estudios profesionales, registro del título profesional respectivo, relación verificable de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que haya tenido trabajos relacionados con las actividades o conceptos motivo.

7.2 Evaluación de las Proposiciones Económicas.

En general para la evaluación económica de las propuestas se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento de la propuesta contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desechar la propuesta, y
- II. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- III. Que los tabuladores de sueldos sean acordes a los requeridos en la Convocatoria de Licitación, la integración de las plantillas de personal y el tiempo de ejecución correspondan a los servicios ofertados.

Además se verificará lo siguiente:

- I. Del presupuesto total de los servicios:
 - a. Que en todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto se establezca su importe;
 - b. Que los importes estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia deberá prevalecer el que se consigna con letra, y
 - c. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran;
- II. Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y/o servicios y que éstos sean coherentes con el procedimiento constructivo;
- III. Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución, y

Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por El Licitante, correspondan a los períodos presentados en los programas.

Licitación Pública Nacional

7.3 Criterio de Adjudicación del Contrato.

La Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las evaluaciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y aplicará el criterio de puntos como criterio de adjudicación.

Este mecanismo consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la presente Convocatoria.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos el 75% de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

A continuación se presenta la Matriz Base de Puntos.

| MATRIZ BASE DE PUNTOS | | | | |
|---|------------|------------|------------------|----------------------------|
| I. Propuesta Técnica | | | | calificación máxima |
| i. Capacidad del licitante | | | | 31 |
| a. Capacidad de recursos humanos | | | | 19 |
| primero Experiencia en la materia objeto de la contratación | | | | 10 |
| Director de proyecto | 2 - 4 años | 5 - 6 años | mayor de 7 años | |
| Experiencia en la ejecución de proyectos de la misma naturaleza | 2 | 4 | 6 | |
| Número de proyectos de la misma naturaleza | 2-3 Proy. | 4- Proy. | Mayor de 5 Proy. | |
| | 1 | 2 | 4 | |
| Segundo Competencia o habilidad conocimientos académicos o profesionales | | | | 11 |
| | Con Cédula | | | |
| Director de proyecto | 2 | | | |
| Urbanista o especialista en asentamientos Humanos | 1 | | | |
| Geógrafo | 1 | | | |
| Economista | 0.5 | | | |
| Sociólogo | 0.5 | | | |
| Ingeniero Ambiental | 1 | | | |
| Biólogo | 0.5 | | | |
| Especialista en desarrollo Regional | 0.5 | | | |
| Arquitecto | 1 | | | |
| Antropólogo | 0.5 | | | |
| Especialista en Geomatica | 1 | | | |
| Ingeniero Civil | 0.5 | | | |
| Ing. Agrónomo | 0.5 | | | |
| Especialista en Hidráulica e Hidrología | 0.5 | | | |
| tercero Dominio de herramientas relacionadas con el servicio | | | | 4 |
| Diplomado o grado superior relacionado con el perfil | constancia | | | |
| Director de proyecto | 0.5 | | | |
| Urbanista o especialista en asentamientos Humanos | 0.5 | | | |
| Geógrafo | 0.5 | | | |

Licitación Pública Nacional

| | | | | |
|---|---------------|--------------------------------|------------------------------|-----------|
| Economista | 0.2 | | | |
| Sociólogo | 0.2 | | | |
| Ingeniero Ambiental | 0.5 | | | |
| Biólogo | 0.2 | | | |
| Especialista en desarrollo Regional | 0.1 | | | |
| Arquitecto | 0.2 | | | |
| Antropólogo | 0.1 | | | |
| Especialista en Geomatica | 0.5 | | | |
| Ingeniero Civil | 0.1 | | | |
| Ing. Agrónomo | 0.2 | | | |
| Especialista en Hidráulica e Hidrología | 0.2 | | | |
| b. Capacidad de los Recursos de Equipamiento | | | | 5 |
| Recursos de equipamiento | | | | |
| c. Participación de discapacitados | | | | 1 |
| Número de discapacitados en la empresa | ninguno | 1 o más | | |
| | 0 | 1 | | |
| ii. Experiencia y especialidad del licitante | | | | 10 |
| a. Experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza | | | | 5 |
| años | 2 a 3 | 4 a 5 | Mayor a 5 | |
| Puntos | 3 | 4 | 5 | |
| b. Especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza | | | | 5 |
| contratos | mínimo 3 | 3 a 4 | Mayor a 5 | |
| | | 3.5 | 5 | |
| iii. Propuesta de Trabajo | | | | 21 |
| a. Metodología para la prestación del servicio | | | | 8 |
| | no se incluye | se incluye en forma incompleta | se incluye en forma completa | |
| puntos | 0 | 4 | 8 | |
| b. Plan de trabajo propuesto para el licitante | | | | 8 |
| | no se incluye | se incluye en forma incompleta | se incluye en forma completa | |
| puntos | 0 | 4 | 8 | |
| c. Estructura organizacional del equipo de trabajo | | | | 5 |
| | no se incluye | se incluye en forma incompleta | se incluye en forma completa | |
| puntos | 0 | 2.5 | 5 | |
| iv. Cumplimiento de contratos | | | | 8 |
| | mínimo 3 | 3 a 4 | Mayor a 5 | |
| No. De contratos similares cumplidos | 0 | 6 | 8 | |
| Total Propuesta Técnica | | | | 70 |

II. PROPUESTA ECONÓMICA

(30 puntos)

Licitación Pública Nacional

| II.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 puntos) | |
|---|----------------|
| CONCEPTO | PUNTAJE MÁXIMO |
| MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA | 30.0 |
| Para la asignación de la puntuación, se tomará como base la propuesta calificada como base solvente más baja, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PPE = (Mpemb \times 30) Mpi$ Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica. | 30.0 |

Nota Metodológica:

En caso de proposiciones conjuntas, es de señalar que para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual la documentación que sustente la misma, y sólo se tomará en cuenta la que presente el mayor número de años.

El Licitante deberá obtener en su propuesta Técnica un mínimo de 52.5 puntos para que sea objeto de evaluación su propuesta económica.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudicará, en su caso, de entre los Licitantes, aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, obtenga el mayor puntaje y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate entre los licitantes, cuyas proposiciones resulten solventes y hayan obtenido igual puntaje, este se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley. Si no fuese factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará a favor del licitante que resulte ganador en un sorteo manual por insaculación que realizará "La Convocante" en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de los licitantes que hayan empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje si los precios de la misma, a juicio de la Dependencia, no son aceptables.

RESULTADO FINAL

Será la suma de la puntuación obtenida al momento de realizar la evaluación de la propuesta Técnica y la suma del resultado de la puntuación de la propuesta Económica.

7.4 Descalificación a un Licitante en el Proceso de Licitación.

Serán causas de desechamiento de los licitantes en cualquier etapa del procedimiento licitatorio las siguientes:

Licitación Pública Nacional

1. El Incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria, que afecten la solvencia de la propuesta.
2. Si se comprueba que la empresa concursante no demuestra tener capacidad para proporcionar el servicio profesional especializado que se solicita.
3. Cuando el licitante presente documentos o datos falsos.
4. Cuando a criterio de la SOTOP, el licitante no garantice las mejores condiciones al Estado.
5. Si se comprueba que el licitante se encuentra en algunos de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Proponer más de una opción al servicio ofertado.
7. Si alguna de las ofertas presenta tachaduras o enmendaduras.
8. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, en caso de existir un error de cálculo en la propuesta presentada.
9. Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la junta de aclaraciones.
10. Si no presenta alguno de los documentos requeridos en la convocatoria de esta licitación.
11. Cualquier causa que contravenga la "Ley", su reglamento y la presente convocatoria que rigen esta licitación, o cualquier otra normatividad u ordenamiento legal relacionado con este evento.
12. Cuando se detecten irregularidades en la documentación presentada o se tenga duda sobre la autenticidad de un documento, para lo cual se podrá recurrir a una tercería a costa del licitante.
13. Los precios no sean aceptables o convenientes para la convocante.
14. Los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente.
15. Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
16. Cuando el licitante no permita la visita a sus instalaciones.

7.5 Motivos para Declarar Desierta la Licitación.

La presente licitación se podrá declarar desierta totalmente en los siguientes casos:

Licitación Pública Nacional

- A) Cuando ninguna propuesta sea presentada en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.
- B) Cuando ninguna de las ofertas presentadas, cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- C) Cuando los precios ofertados de los licitantes no fueran aceptables, procediéndose a realizar una investigación de los precios vigentes en el mercado del servicio objeto de esta licitación y comunicando a los licitantes el resultado de la misma en el acto del fallo.
- D) Cuando después de haberse efectuado la evaluación de las propuestas, no fuera posible contratar el servicio requerido a ningún licitante por motivos técnicos, legales o que la propuesta ganadora rebase el monto total del proyecto del presupuesto autorizado.

7.6 Motivos para Declarar Cancelada la Licitación.

La cancelación de la licitación procederá, total o parcial, cuando:

- A) Así lo determine la Secretaría de la Función Pública.
- B) Por caso fortuito o de fuerza mayor y cuando;
- C) Existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al comité convocante o al área usuaria. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

CAPITULO 8. DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SUS ALCANCES.

El (los) ganador(es) de la licitación se obliga(n) a firmar el contrato de prestación de servicio profesional especializado en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación del fallo y previa presentación del original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Dentro de los que destacan:

- 1.- Registro federal de contribuyente;
- 2.- Escritura pública en la que conste el acta constitutiva de la empresa y sus reformas;
- 3.- Escritura pública en la que conste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para suscribir el contrato correspondiente.

Licitación Pública Nacional

4.-Acta de nacimiento en caso de ser persona física.

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato, dentro del plazo señalado en este apartado, se procederá conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos a dicha ley.

A juicio del comité convocante derivado de lo anterior, podrá cancelar el contrato y asignarlo al participante que ocupó el segundo lugar de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8.1 Modificaciones al Contrato

La SOTOP con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá modificar el contrato de acuerdo a lo estipulado en dicha ley.

La SOTOP podrá otorgar una prórroga al contrato siempre y cuando se obedezcan a causas justificadas y a criterio de este comité convocante.

8.2 Garantías

El (los) ganador(es) de la licitación se obliga(n) a garantizar:

El cumplimiento del contrato, constituyendo una póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello del 10% del monto total del contrato (**Anexo 9**).

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del servicio se realice dentro del citado plazo, la que deberá cubrir el periodo correspondiente a la garantía de la operación del servicio manifestados en el numeral 3.3.2.

La garantía de vicios ocultos por un año y a partir de la entrega, instalación y puesta en marcha del servicio contratado.

Las garantías serán otorgadas a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

8.3 Condiciones de Pago que se aplicarán

Las condiciones de pago, una vez firmado el contrato serán sobre el importe de los mismos.

El pago de los servicios será en Moneda Nacional mediante la presentación de **cuatro pagos parciales** y de acuerdo a los precios propuestos por el contratista en el "**Anexo 12**" (Catálogo de Conceptos). Cada pago se hará contra la entrega de las revisiones concluidas, hasta la entrega final del 100% concluido, del Servicio Profesional Especializado detallado en las especificaciones técnicas. Por el monto que complete el pago total de los servicios contratados.

Licitación Pública Nacional

8.4 El prestador del servicio profesional especializado, deberá solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, el formato de registro para abono en cuenta, mismo que posteriormente deberá entregar ante esa misma institución para el trámite de su pago; **indispensable cumplir con este requisito.**

8.5 Forma de Facturación

Datos para la facturación

Razón Social: Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, "SOTOP").

Domicilio: Calle Sagitario No.101-A, Fracc. Loma Linda, C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco.

R.F.C. GET-710101-FW1.

Recepción de Facturas:

Lugar: Dirección de Administración de la SOTOP

Días: Lunes a Viernes

Horario: de 9:00 a 14:00 horas

8.6 Patentes, Marcas y Derechos de Autor

El concursante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso en que al proporcionar el servicio a la SOTOP, infrinja patentes, marcas o viole registros de derecho de autor.

8.7 Casos de Rechazo y Devoluciones de Servicio Objeto del Contrato.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la SOTOP, procederá al rechazo del servicio profesional especializado.

Se entenderá como no entregado, el servicio profesional especializado en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en esta convocatoria, hasta en tanto sea aceptados; lo cual deberá mediar aceptación por escrito por parte de este comité y previa verificación de los mismos.

La SOTOP podrá hacer la devolución del servicio profesional especializado y el participante se obliga a aceptarlo en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de elaboración durante su uso dentro del periodo de garantía, por lo cual el participante se obliga a corregir a satisfacción de la SOTOP, en un plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha del reporte respectivo que por escrito le formule la SOTOP; si realizada la corrección por parte del licitante ganador, el servicio contratado no funciona satisfactoriamente de acuerdo a las especificaciones solicitadas; con base en el dictamen que rindan técnicos de la SOTOP, el licitante ganador se obliga a reponerlo en un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a la fecha del dictamen respectivo que por escrito le formule la SOTOP.

El plazo empezará a correr para dichos supuestos a partir de la fecha que se señale en el dictamen respectivo y sea comunicado por escrito al prestador de servicio.

En el caso de que el licitante no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en el párrafo anterior, la SOTOP procederá hacer efectiva la poliza de fianza por vicios ocultos.

En el supuesto de que no realice la corrección, sustitución o el pago a que se viera obligado según los términos señalados en los párrafos que anteceden, se harán efectivas las fianzas de garantía según lo estipulado en el numeral 7.2.

Licitación Pública Nacional

8.8 Causales de Rescisión del Contrato:

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento cuando el prestador del servicio profesional especializado incurra en incumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 1.- No entregue el servicio profesional especializado contratado materia del contrato en la fecha estipulada, cuando el prestador del servicio incumpla parcial o deficientemente respecto a la partida: se podrá cancelar totalmente la partida no entregada, o bien rescindir el contrato, cuando la deducción por penalización rebase el límite del 10% de la partida, de conformidad con el artículo 53 bis de la ley.
- 2.- Incumpla en cualquiera de las obligaciones derivadas, tanto del contrato, de sus anexos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 3.- Suspenda injustificadamente la entrega del servicio profesional especializado contratado.
- 4.- No ejecute el servicio profesional especializado contratado conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos.
- 5.- No proporcione a la SOTOP ó a las autoridades correspondientes, las facilidades necesarias para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio profesional especializado que entrega.
- 6.- Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.
- 7.- Si no presenta oportunamente a la SOTOP, las pólizas de fianzas, en la forma y plazo requerido, o aun cuando lo haga, ésta no satisfaga las condiciones estipuladas.
- 8.- Cuando se niegue a realizar ajustes en el desarrollo del servicio profesional especializado que se considere incorrecto por no cumplir con las descripciones especificadas en el “**Anexo 2**” del presente contrato o los servicios contratados.
- 9.- En general por cualquier otra causa imputable al prestador del servicio profesional especializado similar a las antes mencionadas.

El procedimiento para rescindir el contrato cuando el prestador del servicio profesional especializado incurra en incumplimiento de sus obligaciones, se realizará de acuerdo al artículo 54 de la ley, conforme al siguiente procedimiento:

Se iniciara a partir de que el prestador del servicio profesional especializado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que soporten los argumentos realizados. Se tendrán por consentidos los hechos y omisiones, cuando el prestador del servicio profesional especializado en el plazo señalado no realice ninguna aclaración.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la SOTOP contará con un plazo hasta de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el prestador del servicio profesional especializado. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada al prestador del servicio profesional especializado dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la SOTOP por partida del servicio profesional especializado prestado hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega del servicio profesional especializado, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la SOTOP de que continua vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Licitación Pública Nacional

La SOTOP, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la SOTOP elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la SOTOP establecerá con el prestador del servicio otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega del servicio, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, la SOTOP podrá recibir el servicio profesional especializado, previa verificación de que continua vigente la necesidad del mismo y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios pactados.

Terminación anticipada del contrato:

Asimismo, la SOTOP podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de servicio profesional especializado originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la SOTOP reembolsará al prestador del servicio profesional especializado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

8.9 Visita a las Instalaciones de los Licitantes.

Para efectos de otorgar el fallo de la licitación a la mejor proposición solvente, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a los concursantes para verificar la documentación proporcionada, la capacidad de producción instalada de la empresa y los compromisos contractuales vigentes.

La SOTOP podrá efectuar visitas para constatar el control de calidad en el cumplimiento de sus especificaciones y efectuara una rigurosa vigilancia de la calidad del servicio durante la recepción del mismo.

Para las visitas a las empresas, el personal asignado deberá presentarse con un oficio de comisión autorizado por el titular de la SOTOP, especificando claramente el motivo del mismo, por lo que se requiere se le presten las facilidades para llevar a cabo la visita; en caso de que el participante no permita la visita a sus instalaciones, podrá ser causa suficiente para descalificarlo si es participante de una licitación y/o la cancelación del contrato asignado.

8.10 Penas Convencionales

Se podrá cancelar el contrato y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

1. Si el licitante incumple con su calendario de entregas, a partir del primer día de atraso.

Licitación Pública Nacional

2. Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo de atraso convenido para la entrega del servicio profesional especializado, según el calendario de entregas presentado.
3. El prestador de servicio profesional especializado quedará obligado ante la SOTOP a responder de los defecto y vicios ocultos de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, así como de la cotización presentada, garantía y bases de la licitación.
4. En el caso de entregar el servicio profesional especializado con especificaciones diferentes a las solicitadas, esta entidad considerará estas variaciones como un acto doloso.
5. Se establece una pena convencional del 10% sobre el total que se cancele por causas imputables al prestador del servicio profesional especializado.

8.11 De las Notificaciones

El domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento mientras no señale otro distinto en forma escrita a este comité convocante, por lo que se tendrá como domicilio el asentado en el contrato para practicar toda clase de notificaciones.

Las actas correspondientes a la junta de aclaraciones, de la etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el tablero de avisos del comité convocante y serán proporcionadas las respectivas copias en la Dirección Administrativa del mismo, por un término máximo de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas y/o el aviso de referencia, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

9. DE LAS INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

De acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que haya ocurrido el acto o el inconforme tenga conocimiento de este, relativo a cualquier etapa o fase de la misma, adjuntando las pruebas que consideren necesarias.

El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustenten su petición. La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Licitación Pública Nacional

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, prestación de servicios, materias primas y bienes muebles, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

El domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública en que podrán presentarse inconformidades es: Insurgentes Sur #1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. o bien; en la dirección electrónica siguiente: <http://web.compranet.gob.mx>

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Sagitario No.101-A, Fracc. Loma Linda C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco.

Licitación Pública Nacional

Forman parte de esta Convocatoria los Sigüientes Anexos:

Anexo 1.- Listado del servicio a cotizar

Anexo 2.- Guía detallada del servicio profesional especializado (especificaciones técnicas)

Anexo 3.- Listado de documentos requeridos para participar

Anexo 4.- Formato de cartas bajo protesta de decir verdad

Anexo 5.- Formato para acreditar la personalidad

Anexo 6.- Formato de registro de participante

Anexo 7.- Formato de carta proposición

Anexo 8.- Formato de la declaración de integridad

Anexo 9.- Formato de fianza de cumplimiento

Anexo 10.- Formato para la propuesta técnica

Anexo 11.- Formato de resumen

Anexo 12.- Para la propuesta económica

Anexo 13.- Formato de contrato

Anexo 14.- Carta de conformidad y aceptación de convocatoria, anexos y acuerdos de la de aclaraciones

Anexo 15.- Cuestionamientos por escrito

Anexo 16.- Manifestación para responder por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad

Anexo 17.- Formato de manifestación de estratificación por sector y número de trabajadores y rango del monto de ventas anuales.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 1.- Listado del servicio a cotizar

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

SE ADJUNTA

GUIÓN METODOLÓGICO
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE
DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO (POSTET)

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 2.- Guía detallada del servicio profesional especializado

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

SE ADJUNTAN

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE
DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO (POSTET)

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 3.- Listado de documentos requeridos para participar

Licitación Pública Nacional
 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO”

| Punto específico de solicitud en las bases | Descripción del documento | entregó | |
|--|---|---------|----|
| | | si | no |
| 5.2 | Carta intencion de participar en la Licitacion Pública Nacional No. LA-927009942-N49-2014 | | |
| | | | |
| | Documentacion legal y administrativa | | |
| 3.2.1 | Acreditamiento de personalidad jurídica | | |
| 3.2.2 | Formato de registro de participantes | | |
| 3.2.3 | Carta proposición de conformidad | | |
| 3.2.4 | Carta de no encontrarse en los supuestos del art. 50 y 60 de la ley. | | |
| 3.2.5 | Carta de capacidad de distribución o producción | | |
| 3.2.6 | Carta de compromisos contractuales | | |
| 3.2.7 | Carta de grado de contenido nacional | | |
| 3.2.8 | Carta de declaración de integridad | | |
| 3.2.9 | Currículum vitae | | |
| 3.2.10 | Carta de aceptación de la convocatoria | | |
| 3.2.11 | Carta del domicilio | | |
| 3.2.12 | Formato de registro de participantes de compranet | | |
| 3.2.13 | Escrito de manifestacion de estratificacion de la empresa licitante | | |
| | | | |

Licitación Pública Nacional

| | Documentacion de la propuesta tecnica | | |
|--------------|--|--|--|
| 3.3.1 | Formato de propuesta técnica | | |
| 3.3.2 | Carta periodo de garantía del servicio | | |
| 3.3.3 | Certificados y cartas de calidad | | |
| 3.3.4 | Manifestación de responder por vicios ocultos | | |
| | | | |
| | Documentacion de la propuesta economica | | |
| 3.4.1 | Formato de propuesta económica | | |
| 3.4.2 | Vigencia de la oferta económica | | |
| | | | |

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 4.- Formato de cartas bajo protesta de decir verdad

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

(1)

_____ (2) _____.

SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente. (3)

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento que la empresa que represento -----

(4)

Se extiende la presente en la ciudad de _____, capital del estado de _____ a los _____ (5)
_____ y con conocimiento de la falta en que incurren los falsos declarantes.

Atentamente

_____ (6) _____

(7)

Representante legal

(1) Membrete de la empresa

(2) Número de licitación

(3) Entidad convocante

(4) Fecha de la apertura técnica

(5) Firma del representante legal

(6) Nombre del representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 5.- Formato para acreditar la personalidad

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"
(1)

_____ (2) _____.

Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Presente. (3)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí presentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de licitación pública nacional a nombre y representación de la empresa (persona física o moral) _____
(4) _____:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: VOLUMEN:

FECHA: REG. PUB. DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO No. DE LA CIUDAD:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

Licitación Pública Nacional

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: VOLUMEN:

ESCRITURA PÚBLICA Y NÚMERO:

FECHA:

REG. PUB. DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO No.

DE LA CIUDAD:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

Se extiende la presente en la ciudad de _____, capital del estado de _____ a los
_____ **(5)** _____ y con conocimiento de la falta en que incurren los falsos declarantes.

Atentamente

(6)

(7)

Representante legal

(1) Membrete de la empresa

(2) Número de licitación

(3) Entidad convocante

(4) Fecha de la apertura técnica

(5) Firma del representante legal

(6) Nombre del representante legal

Nnota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 6.- Formulario de registro de participantes a licitación pública nacional de la SOTOP.

Licitación Pública Nacional
 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO”
 (1)

_____ (2) _____.

SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente. (3)

| | | |
|---------------|-------|------|
| Razón social: | | |
| Dirección: | | |
| Población: | c. p. | tel. |

| | | |
|--------------------------|-----|-----|
| Representante legal: | | |
| Principales directivos: | 1.- | 2.- |
| | 3.- | 4.- |
| Giro de la empresa: | | |
| Fecha de constitución: | | |
| Principales accionistas: | 1.- | 2.- |
| | 3.- | 4.- |

| | | |
|---|-----|--|
| Empresas filiales: | | |
| Clientes Principales <i>(poner último año)</i> | 1.- | |
| | 2.- | |
| | 3.- | |
| | 4.- | |
| | 5.- | |
| Proveedores Principales <i>(poner último año)</i> | 1.- | |
| | 2.- | |
| | 3.- | |
| | 4.- | |
| | 5.- | |

| | |
|---|--------------------|
| cámara a la que pertenece: | no. de afiliación: |
| Ha sido participante de la SOTOP. si () no () | periodos: |

| | | |
|--|---------------------------|--------------------|
| contratos con la SOTOP <i>(en caso de tenerlos)</i> | <i>(poner último año)</i> | |
| Contratos con el | <i>(poner año)</i> | <i>(poner año)</i> |

Licitación Pública Nacional

| Sector Público | Dependencia | Importe | Dependencia | Importe |
|----------------|-------------|---------|-------------|---------|
| | 1.- | \$ | 1.- | \$ |
| | 2.- | \$ | 2.- | \$ |
| | 3.- | \$ | 3.- | \$ |
| | 4.- | \$ | 4.- | \$ |
| | 5.- | \$ | 5.- | \$ |

compañía de fianzas con las que trabaja:

| | | |
|--|-----------|--------------|
| Origen de los bienes | Nacional: | Importación: |
| Registro federal de contribuyentes: (adjuntar una copia de la cedula) | | |
| Registro ante el I.M.S.S.: | | |

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| Bancos con que trabajan: | No. de cuenta: |
| Disponen de crédito: si no | Enunciar fuentes y montos |

Se extiende la presente en la ciudad de _____, capital del Estado de _____ a los _____ **(4)**
_____ y con conocimiento de la falta en que incurrir los falsos declarantes.

Atentamente

(5)
(6)
Representante legal

- (1) Membrete de la empresa
- (2) Número de licitación
- (3) Entidad convocante
- (4) Fecha de la apertura técnica
- (5) Firma del representante legal
- (6) Nombre del representante legal

Nnota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 7.- Formato de carta proposición

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"
(1)

_____ (2) _____.

SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente. (3)

Me refiero a la convocatoria por la que se invita a participar en la contratación del servicio profesional especializado indicado en dicho documento.

Sobre el particular el suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que el servicio profesional especializado que oferto y entregaré, es producido en México y contar con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, y en caso de que la secretaria de economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que el servicio que oferto es de producción nacional y cumple con el porcentaje de contenido nacional requerido.
2. La empresa que represento propone entregar el servicio profesional especializado al que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio unitario cuyo monto aparece en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición
3. Declaro que hemos analizado con detalle las bases para la licitación, las especificaciones técnicas correspondientes proporcionados por la SOTOP.
4. Que hemos leído detalladamente la forma del contrato que nos fue proporcionado, cuyo texto se ha tomado en consideración al programar la entrega y el precio unitario que proponemos.
5. Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. dicho precio se presenta en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la entrega del servicio profesional especializado hasta su recepción por parte de la SOTOP.
6. Que si resultamos favorecidos en la licitación, nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo y previa entrega de las fianzas correspondientes.
7. Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos que se solicitan en las bases y que aparecen dentro del sobre cerrado conteniendo la oferta técnica y económica de manera inviolable, el cual se entrega al representante de la SOTOP.

Licitación Pública Nacional

Se extiende la presente en la ciudad de _____, capital del Estado de _____ a los _____ **(4)** _____ y con conocimiento de la falta en que incurrir los falsos declarantes.

Atentamente

(5)

(6)

Representante legal

(1) Membrete de la empresa

(2) Número de licitación

(3) Entidad convocante

(4) Fecha de la apertura técnica

(5) Firma del representante legal

(6) Nombre del representante legal

Nnota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 8.- Formato de declaración de integridad

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

(1)

_____ (2) _____.

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

presente. (3)

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ y con relación al procedimiento de licitación pública nacional no. _____ que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para propiciar que los servidores públicos de la secretaria de ordenamiento territorial y obras públicas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Se extiende la presente en la ciudad de _____ capital del estado de _____ a los _____ (4) _____ y con conocimiento de la falta en que incurrir los falsos declarantes.

Atentamente

_____ (5) _____

(6)

Representante legal

(1) Membrete de la empresa

(2) Número de licitación

(3) Entidad convocante

(4) Fecha de la apertura técnica

(5) Firma del representante legal

(6) Nombre del representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 9.- Formato de fianza de cumplimiento

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La póliza debe expedirse "A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO".

PARA GARANTIZAR POR EL (**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**), CON DOMICILIO EN _____, CÓDIGO POSTAL _____, R.F.C. _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EL PRESTADOR DE SERVICIOS DERIVADOS DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL NÚMERO CPS- ____ - /14**, DE FECHA ____ DE _____ DE DOS MIL CATORCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, POR CONDUCTO DE LA LIC. AMET RAMOS TROCONIS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ING. MANUEL FELIPE ORDÓÑEZ GALÁN, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y POR LA OTRA PARTE, EL (**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**), REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN SU CARÁCTER DE (**BAJO QUE TÍTULO REPRESENTA LA EMPRESA APODERADO LEGAL, GENERAL, ADMINISTRADOR, GERENTE ETC.**), RELATIVO A LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA (**DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO**), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- I. QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRUACTUALES;
- III. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME;
- IV. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY, Y
- V. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE FIANZA.

.....FIN DE TEXTO.....FIANZAS _____

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 10.- formato para la propuesta técnica

Licitación Pública Nacional
 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO”

(1)

| | | |
|--|--|--------------|
| Guía detallada del servicio especializado a ofertar | | |
| Hoja núm. | | Fecha |
| De | | (2) |

| | |
|---|--------------------|
| Datos del prestador del servicio | |
| Nombre: | |
| Rep. legal: | Licitación no. (3) |

| | |
|--|------------------------------------|
| Datos del artículo | |
| Partida no. 01 | Clave SOTOP. |
| Descripción | |
| (del servicio profesional solicitado en la bases | Guía de especificaciones técnicas) |
| | |
| | |

| no. | características de la tecnología para integrar el | cumplimiento uso |
|-----|---|------------------|
| 1. | Marca, modelo y características | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |
| 6. | | |

(4)

(5)

Representante legal

- (1) Membrete de la empresa
- (2) Fecha de la apertura técnica
- (3) Número de licitación
- (4) Firma del representante legal
- (5) Nombre del representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, entregando el formato de la partida única a ofertar. la zona correspondiente a cumplimiento será llenada por el evaluador de la s.a.o.p. y/o área usuaria.

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 12.- Formato para la propuesta económica

Licitación Pública Nacional
 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL
 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO”

(Catálogo de conceptos)

(1)

| | | | | | |
|-----------------------|--|--------------------------|--|--------------------|--|
| Nombre del licitante: | | Reg. Fed. contribuyentes | | Licitación no. (2) | |
| dirección: | | | | Hoja núm. | |
| teléfono (s): | | | | fecha (3) | |

| Clave | Inciso | concepto | unidad | cantidad | p. u. | p.u. c/letra | importe |
|-------|--------|---|---------------|----------|-------|--------------|---------|
| 01 | | FASE I. ANTECEDENTES Y COORDINACIÓN: Antecedentes, instrumentos legales y programáticos. Elementos de coordinación. Definición y elaboración de Mapa Base. | Documento/SIG | 1 | | | |
| 02 | | FASE II. DIAGNÓSTICOS Y ESCENARIOS: Diagnóstico y análisis de las características y procesos del territorio para el desarrollo de escenarios estratégicos. | Documento/SIG | 1 | | | |
| 03 | | FASE III. ESTRATEGIAS Y METAS Desarrollo de la imagen objetivo que se pretende obtener a corto, mediano y largo plazo; de acuerdo a las problemáticas observadas. Planteamiento de soluciones, metas y objetivos. | Documento/SIG | 1 | | | |

Licitación Pública Nacional

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------------|--|--|--|--|
| 04 | | FASE IV. ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD: Establecimiento de las actividades y responsabilidades que llevarán a cabo las instituciones y entidades de los tres órdenes de gobierno para cumplir los objetivos del POSTET, además de instrumentar mecanismos de seguimiento y monitoreo. Versión Ejecutiva. Realización de foros de consulta pública. Instrumentación de estrategias para recepción de propuestas y comentarios. Revisión y respuestas a ciudadanos. Versión final del POSTET. | Documento/SIG | | | | |
| | | | Suma 16 % IVA Total | | | | |

los precios unitarios anteriores incluyeron el _____ de descuento adicional

(4)

(5)

Representante legal

- (1) Membrete de la empresa
- (2) Número de licitación
- (3) Fecha de la apertura
- (4) Firma del representante legal
- (5) Nombre del representante legal

Licitación Pública Nacional

Anexo 13.- Formato de Contrato

Licitación Pública Nacional

“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO”

CONTRATO NÚMERO: CPS-_____ - /14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, POR CONDUCTO DE LA LIC. AMET RAMOS TROCONIS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ING. MANUEL FELIPE ORDÓÑEZ GALÁN, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL PODER EJECUTIVO**” Y POR LA OTRA PARTE, EL **(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (BAJO QUE TÍTULO REPRESENTA LA EMPRESA APODERADO LEGAL, GENERAL, ADMINISTRADOR, GERENTE, ETC.), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, EN CONJUNTO “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE “EL PODER EJECUTIVO”:

I.1. QUE EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

I.2. QUE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26, FRACCIÓN IV, 29 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO 270 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO “B” AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 7336 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

I.3. QUE EL 1 DE ENERO DE 2014, LA LIC. AMET RAMOS TROCONIS, FUE DESIGNADO POR EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7, FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.4. QUE LA **SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26, FRACCIÓN X Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.5. QUE EL 1 DE ENERO DE 2013, EL **ING. MANUEL FELIPE ORDÓÑEZ GALÁN**, FUE NOMBRADO POR EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7, FRACCIÓN VIII, 12, FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.6. QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONAL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL ____% (_____ POR CIENTO) DE APORTACIÓN FEDERAL CON CARGO AL _____, QUE EL COMITÉ DE VALIDACION CENTRAL, EN SU PRIMER SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE ACUERDO NO. _____, AUTORIZO LA SOLICITUD DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA COFINANCIAR EL COSTO DE LA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100

M.N.), MEDIANTE CONSTANCIA DE ACUERDO Y EL OFICIO NÚMERO _____/2014 DEL ____ DE _____ DE DOS MIL CATORCE, POR EL _____, NOTIFICA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO.

Licitación Pública Nacional

Y EL ____% (_____ POR CIENTO) CON APORTACIÓN ESTATAL PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE _____, CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE _____, CON CARGO AL PROYECTO _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), AUTORIZADO A LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS POR EL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAF/_____/2014 DEL ____ DE ____ DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA _____; LO QUE HACE UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA _____.

I.7. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN ____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE ____ DE ____ DE DOS MIL CATORCE.

I.8. QUE "EL PODER EJECUTIVO" REQUIERE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN REALIZAR _____, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE "EL PODER EJECUTIVO" DE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

I.9. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES GET710101FW1.

I.10. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____.

II. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, VOLUMEN _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____, A FOLIO _____ DEL LIBRO DE PERSONAS MORALES Y, CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, LA EXPERIENCIA NECESARIA, ASÍ COMO PERSONAL DE APOYO DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. **(SOLO ES APLICABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, DEBIENDO ADECUARSE EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS).**

II.2. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, VOLUMEN _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____, A FOLIO ____ DEL LIBRO DE PERSONAS MORALES; MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA. **(SOLO ES APLICABLE PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).**

II.3. QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.4. QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO _____.

II.6. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: **(COMERCIALES, EMPRESARIALES U OTRAS; ESPECIFICAR)**

A) _____.

B) _____.

C) _____.

Licitación Pública Nacional

II.7. QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, SU REPRESENTADA TIENE INTERÉS Y CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____.

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ÍNDOLE CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-"EL PODER EJECUTIVO" CONTRATA Y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" SE OBLIGA A BRINDARLE EL SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTE EN _____, EL CUAL SE DEBERÁ DE EFECTUAR EL DESARROLLO NECESARIO PARA TAL FIN, TENIÉNDOSE COMO RESULTADO LOS ENTREGABLES SIGUIENTES:

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.

TODO ESTO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. _____, "GUÍA DETALLADA DEL SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ Y BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE OPORTUNAMENTE LE DÉ "**EL PODER**

EJECUTIVO"

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, CONFORME A SU PROPIA PROPUESTA TÉCNICA ANEXA, EN LOS TÉRMINOS QUE "**EL PODER EJECUTIVO**" LE INDIQUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

TERCERA.- POR SU PARTE "**EL PODER EJECUTIVO**", SE OBLIGA A PAGAR A "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), MÁS EL IMPORTE DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**) POR CONCEPTO DEL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN MONTO TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), CANTIDAD QUE SERÁ CUBIERTA EN CUATRO EXHIBICIONES PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS POR "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS "SOTOP") Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES, "**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES _____ Y SE PAGARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA NÚMERO _____, BAJO LA SIGUIENTE MANERA:

- A) UN PRIMER PAGO** CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA _____, POR EL _____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**) INCLUYENDO I.V.A., PREVIA ENTREGA PARCIAL DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTREGABLE CONSISTENTE EN _____, PRESENTADO POR "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**EL PODER EJECUTIVO**", ANTE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

Licitación Pública Nacional

- B) UN SEGUNDO PAGO** CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA _____, POR EL ____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., PREVIA ENTREGA PARCIAL DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTREGABLE CONSISTENTE EN _____, PRESENTADO POR “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL PODER EJECUTIVO**”, ANTE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.
- C) UN TERCER PAGO** CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA _____, POR EL ____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., PREVIA ENTREGA PARCIAL DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTREGABLE CONSISTENTE EN _____, PRESENTADO POR “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL PODER EJECUTIVO**”, ANTE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.
- D) UN CUARTO PAGO** CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA _____, POR EL ____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., PREVIA ENTREGA PARCIAL DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTREGABLE CONSISTENTE EN _____, PRESENTADO POR “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL PODER EJECUTIVO**”, ANTE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

CUARTA.-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ACEPTA Y CONVIENE QUE EN CASO DE OMITIR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA PARA EFECTOS FISCALES, O PARA EL CASO CONCRETO QUE LA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGOS, O SI NO REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A SU PROPOSICIÓN, FACULTA A “**EL PODER EJECUTIVO**” PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES QUE A SU CARGO Y COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REQUISITADAS LA DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGOS Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL PODER EJECUTIVO**” LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” ACEPTA QUE “**EL PODER EJECUTIVO**” LE DEVOLVERÁ LAS FACTURAS QUE PRESENTE PARA TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE PRESENTE DICHS DOCUMENTOS DE MANERA CORRECTA.

QUINTA.- TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**EL PODER EJECUTIVO**”.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DEBERÁ REINTEGRAR LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**EL PODER EJECUTIVO**”.

SEXTA.- EN VIRTUD, DE TRATARSE DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Y TODA VEZ, QUE EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROVIENEN DE APOYOS ECONÓMICOS ÚNICAMENTE PARA ACCIONES ENCAMINADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONDUZCAN A UNA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS ACTIVIDADES, SE EXCEPTÚA A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DE OTORGAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO AL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN _____.

SÉPTIMA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” OTORGARÁ A “**EL PODER EJECUTIVO**” UNA FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL ____% (____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, ES DECIR, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO

Licitación Pública Nacional

COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIEREN GENERADO; MISMA QUE SE AGREGARÁ AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO, PARA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A EXHIBIR ESTA GARANTÍA DENTRO DE LOS ____ (____) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, QUEDA OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE ____ (____) DÍAS NATURALES, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEBIENDO OTORGAR UNA FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL ____% (____ **POR CIENTO**) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

OCTAVA.- DE LOS REQUISITOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS.-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LAS FIANZAS Y GARANTÍA NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DEMÁS DATOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PÓLIZAS DE FIANZAS, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- A)** QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA;
- B)** QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;
- C)** QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EN ESTE CONTRATO;
- D)** QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME;
- E)** QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY, Y
- F)** EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

NOVENA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN ESTABLECER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS OTORGADA POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**:

- A)** **“EL PODER EJECUTIVO”** POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA;
- B)** EN EL CASO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ SU CANCELACIÓN CUANDO **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** CUENTE CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO;
- C)** CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA, Y

Licitación Pública Nacional

- D) UNA VEZ CANCELADO LA FIANZA RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DEBERÁ COMUNICARLO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DENTRO DE LOS QUINCES (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU CANCELACIÓN.

DÉCIMA.- "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA CANTIDAD PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, CUBRE LA TOTALIDAD DEL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DEMÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL MANEJO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

UNDÉCIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO DE _____ (___) **DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DUODÉCIMA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA _____, SITO EN _____, EN UN HORARIO DE _____ A _____ HORAS DE LUNES A VIERNES, SIENDO EL C. _____ (NOMBRE) _____ (CARGO), DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

DÉCIMA TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ABSTENIÉNDOSE DE SUSTRAR O MOSTRAR DOCUMENTOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DE HACER REVELACIONES O COMENTARIOS A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LOS CONTRATANTES, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE **"EL PODER EJECUTIVO"**.

DÉCIMA CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELLECTUAL DE TERCEROS. EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE **"EL PODER EJECUTIVO"**, POR DICHAS CAUSAS, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA EXPRESAMENTE, QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DURANTE **UN (1) AÑO**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, CON FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA, NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN HOJA MEMBRETADA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA SEXTA.- CUANDO **"EL PODER EJECUTIVO"** POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS LO CONSIDERE NECESARIO, PODRÁ EFECTUAR VISITAS PARA CONSTATAR EL CONTROL DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ESPECIFICACIONES Y EFECTUARA UNA RIGUROSA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO REQUERIR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, PARA QUE ÉSTE RINDA UN INFORME POR ESCRITO, RESPECTO DEL DESARROLLO, SERVICIOS Y AVANCES QUE TENGAN LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PODER EJECUTIVO" POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL PODER EJECUTIVO"**; O
- C) SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Licitación Pública Nacional

EN ESTOS SUPUESTOS LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS REEMBOLSARÁ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL PODER EJECUTIVO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SIN NECESIDAD DE OCURRIR ANTE LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES Y CON EL SÓLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, POR LO MENOS EN LOS SIGUIENTE CASOS:

- A)** EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- B)** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- C)** CUANDO NO SE ENTREGUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS FECHAS PACTADAS;
- D)** EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE INTEGRA ESTE CONTRATO;
- E)** LA SUSPENSIÓN INJUSTIFICADAMENTE DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O NO LO PRESTE EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO;
- F)** NO PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, O A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y LOS REQUERIMIENTOS DE CADA ENTREGABLE;
- G)** POR CONTRAVERSIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES O DE LAS DISPOSICIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO; SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PRESENTA OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, LAS PÓLIZAS DE FIANZAS, EN LA FORMA Y PLAZO REQUERIDO, O AUN CUANDO LO HAGA ESTA NO SATISFAGA LAS CONDICIONES ESTIPULADAS;
- H)** NEGAR A REALIZAR AJUSTES EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO QUE SE CONSIDEREN INCORRECTO POR NO CUMPLIR CON LAS DESCRIPCIONES SEÑALADA EN EL ANEXO NO. ___ "GUÍA DETALLADA DEL SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO" O LOS SERVICIOS CONTRATADOS, Y
- I)** EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS.

DÉCIMA NOVENA.- EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A)** SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- B)** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER

Licitación Pública Nacional

DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DENTRO DICHO PLAZO, Y

- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS ESTABLECERÁ CON “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS PODRÁ RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE CONSIDERARÁ NULO.

VIGÉSIMA.- “EL PODER EJECUTIVO” PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVAS LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” INCUMPLE CON LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO;
- B) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO DE ATRASO CONVENIDO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y
- C) EN EL CASO DE ENTREGAR LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS REQUERIDAS, VARIACIONES QUE SE CONSIDERARA COMO UN ACTO DOLOSO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, GARANTÍA Y BASE DE LICITACIÓN.

“EL PODER EJECUTIVO” ESTABLECE QUE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE CALCULARÁ SOBRE EL ___% (____ POR CIENTO) APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS QUE HAYAN PRESTADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL “PRESTADOR DE SERVICIOS” NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, “EL PODER EJECUTIVO” POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DEL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

Licitación Pública Nacional

POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL PODER EJECUTIVO", PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN LOS QUE SE INCLUYAN DOS O MÁS PARTIDAS, EL PORCENTAJE AL QUE HACE REFERENCIA, SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.

"EL PODER EJECUTIVO" SE ABSTENDRÁN DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO BRINDE LOS SERVICIOS CONFORME A LO PACTADO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁ A OPCIÓN DE **"EL PODER EJECUTIVO"** RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONER **"AL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, ESTANDO CONFORME **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

VIGÉSIMA TERCERA.- PARA SUSPENDER, RESCINDIR, TERMINAR, MODIFICAR O CANCELAR EL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁ FORMALIZAR POR ESCRITO EL INSTRUMENTO LEGAL RESPECTIVO.

VIGÉSIMA CUARTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO LOS SERVICIOS QUE SE LE ENCOMIENDE, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE **"EL PODER EJECUTIVO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL PODER EJECUTIVO"**, CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"EL PODER EJECUTIVO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

VIGÉSIMA QUINTA.- "LAS PARTES" QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

VIGÉSIMA SEXTA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR **"LAS PARTES"** EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TRIPLICADO PROCEDEN A SUSCRIBIRLO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO **DOS MIL CATORCE**.

POR **"EL PODER EJECUTIVO"**

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ING. MANUEL FELIPE ORDÓÑEZ GALÁN
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LA-927009942-N49-2014.

Licitación Pública Nacional

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

NOMBRE
(BAJO QUE TÍTULO REPRESENTA LA EMPRESA APODERADO LEGAL, GENERAL, ADMINISTRADOR, GERENTE ETC.)
R.F.C. _____

TESTIGOS

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS, RESPECTO DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, POR CONDUCTO DEL LIC. **AMET RAMOS TROCONIS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ING. **MANUEL FELIPE ORDÓÑEZ GALÁN**, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE, EL (**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**), REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN SU CARÁCTER DE (**BAJO QUE TÍTULO REPRESENTA LA EMPRESA APODERADO LEGAL, GENERAL, ADMINISTRADOR, GERENTE ETC.**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EN CONJUNTO "LAS PARTES", DE FECHA ____ DE ____ DE 2014.

NOTA: ESTE FORMATO ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN, DEBIÉNDOSE ADECUAR EN CADA CASO, A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA COMPROMISO.

Licitación Pública Nacional

Anexo14.- Carta de conformidad y aceptación de convocatoria, bases, anexos y acuerdos de la junta de aclaraciones.

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Presente.

At'n: Dirección de Administración de la SOTOP.
Presente

Me refiero a la licitación pública nacional no. _____, relativa al servicio de identificación de los riesgos a lo que están expuestos los bienes del estado de tabasco y determinar su grado de vulnerabilidad, sobre el particular y por mi propio derecho y como representante legal de la empresa denominada:

Manifiesto:

Que hemos leído el contenido de la convocatoria, sus anexos y la(s) junta(s) de aclaración(es) de la licitación y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación"

Asimismo expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen la contratación de un servicio profesional especializado por parte de SOTOP y de participación estatal del gobierno federal mexicano y de conformidad con lo señalado en la convocatoria y que contienen los documentos que se detallan a continuación:

- A) La propuesta económica, técnica y calendario con fechas de entrega del servicio ofertado de acuerdo a los anexos 10 y 12 (formato de propuesta técnica y formato de propuesta económica).
- B) Que nuestra proposición se presenta en las hojas de los anexos por ustedes propuestos debidamente firmados y sellados con el sello de nuestra empresa, en ellas se contienen la descripción servicio profesional especializado y características del mismo.
- C) Al mismo tiempo manifiesto que todo lo relativo a la presente licitación, mi representante personal ante la SOTOP será el (la) sr., (srta.) _____, y señalo como domicilio para tal objeto el núm. _____ de la calle _____, colonia. _____, municipio _____ en el estado de _____ y con registro federal de contribuyentes no. _____

Atentamente

Nombre y firma del representante

Licitación Pública Nacional

Anexo 15.- Cuestionamientos por escrito

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN
DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE
TABASCO"

En caso de enviar los cuestionamientos por fax, deberá indicarse en el campo correspondiente a "asunto" lo siguiente:

| | |
|----------------|--|
| Asunto: | Dudas SOTOP-No. LA-927009942-N49-2014; licitante: |
|----------------|--|

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha: _____

Nombre, denominación o razón social del licitante: _____

RFC del licitante _____

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad)

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos generales de la licitación

| Pregunta no. | Referencia en bases | Pregunta. |
|--------------|---------------------|-----------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| ... | | |

N°:

Número consecutivo de la partida

Referencia:

Punto de las bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta:

Duda o cuestionamiento en particular.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Licitación Pública Nacional

Anexo no. 16.- Manifestación para responder por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad.

Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

FIANZA DE VICIOS OCULTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las pólizas de fianzas deben expedirse "A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO".

PARA GARANTIZAR POR EL **(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**, CON DOMICILIO EN _____, CÓDIGO POSTAL _____, R.F.C. _____, Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS DERIVADOS DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL NÚMERO CPS- _____ - /13**, DE FECHA _____ DE _____ DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, POR CONDUCTO DEL **LIC. AMET RAMOS TROCONIS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y EL **ING. MANUEL FELIPE ORDÓÑEZ GALÁN**, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) **(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(BAJO QUE TÍTULO REPRESENTA LA EMPRESA APODERADO LEGAL, GENERAL, ADMINISTRADOR, GERENTE ETC.)**, RELATIVO A LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA **(DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA POR EL EQUIVALENTE AL _____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- I. QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRUACTUALES;
- III. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- IV. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

.....FIN DE TEXTO.....FIANZAS _____

Licitación Pública Nacional

Anexo 17.- Formato de manifestación de estratificación por sector y número de trabajadores y rango del monto de ventas anuales.

Licitación Pública Nacional
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO"

Villahermosa, Tab., a de de.....

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 8° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3° fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, lo anterior de conformidad con el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de _____ y por el rango de monto de ventas anuales, me encuentro en la estratificación de _____ empresa,

| Estratificación | | | | |
|-----------------|-----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| Tamaño | Sector | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado* |
| Micro | todas | hasta 10 | hasta \$ 4 | 4.6 |
| Pequeña | comercio | desde 11 hasta 30 | desde \$ 4.01 hasta \$ 100 | 93 |
| | industria y servicios | desde 11 hasta 50 | desde \$ 4.01 hasta \$ 100 | 95 |
| Mediana | comercio | desde 31 hasta 100 | desde \$100.01 hasta \$250 | 235 |
| | servicios | desde 51 hasta 100 | | |
| | industria | desde 51 hasta 250 | desde \$100.01 hasta \$250 | 250 |

*tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Indicar con una cruz la fila que le corresponda.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal